

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MEXICO

# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 14 de octubre de 1975

Número 46

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SANTA CRUZ". Municipio de Tepotzotlán, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la convocatoria de fecha 3 de noviembre de 1973, para la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 11 de noviembre de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y dicho organismo, notificó el 15 de mayo de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 3 de junio de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426,

430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 16 de agosto de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en

(pasa a la siguiente página).

#### SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución Presidencial sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado "Santa Cruz" del Municipio de Tepotzotlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 11 de noviembre de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 81, 84, 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SANTA CRUZ", Municipio de Tepetzotlán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Margarito Cano, 2.—Manuel de Jesús, 3.—Tomás Fragoso, 4.—Agustín García, 5.—Leonardo Jiménez, 6.—Guillermo Jiménez, 7.—Antonio Jiménez, 8.—Teófilo Jiménez, 9.—Candelario Montoya, 10.—Francisco Montoya, 11.—Trinidad Montoya, 12.—Gabino López, 13.—Manuel Leguizamo, 14.—Raymundo Montoya, 15.—Tomás Jiménez, 16.—Santos Jiménez, 17.—Felipa Jiménez, 18.—Cruz Jiménez, 19.—Pedro Moctezuma, 20.—Carlos Maldonado, 21.—Graciano Paredes, 22.—Lorenzo Paz, 23.—Tranquilino Quijada, 24.—Pascacio Quijada, 25.—Herminio Reyes, 26.—José Ruiz R., 27.—Félix Reyes H., 28.—Macario Romero, 29.—Bernabé Romero R., 30.—Carmen Rayón J., 31.—Consuelo Ramírez J., 32.—Isidro Romero, 33.—Joaquín Rodríguez, 34.—Pedro Reyes, 35.—Maximino Rayón, 36.—Agustín Solís, 37.—Juan Solís, 38.—Silvestre Solís, 39.—Basilio Vaca, 40.—Genaro Vega, 41.—Dolores Vega J., 42.—Refugio Vega J., 43.—Pablo Vázquez, 44.—Facundo Vega R., 45.—Francisco Vargas, 46.—Guadalupe Paredes, 47.—Leobardo Paredes, 48.—Marcelino Rodríguez y 49.—Celestino Jiménez. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Socorro Jiménez, 2.—Victoria de Jesús, 3.—Socorro de Jesús, 4.—Rafael Fragoso, 5.—Tomasa Montoya, 6.—Benigno García, 7.—

Gregoria Paredes, 8.—Faustino García, 9.—Petronila Jiménez, 10.—Cecilia Cruz, 11.—Ezequiel Jiménez, 12.—Guadalupe Casimira, 13.—Ponciano Jiménez, 14.—Margarita Jiménez, 15.—Trinidad Flores, 16.—María Jiménez, 17.—Encarnación Montoya, 18.—Ildefonso González, 19.—Francisco Montoya, 20.—Encarnación Montoya, 21.—Guadalupe Mejía, 22.—Adrián Montoya, 23.—Carmen Solís, 24.—Pedro Montoya, 25.—María Trinidad Solís, 26.—Plácido López, 27.—Trinidad Hernández, 28.—Norberto Leguizamo, 29.—Eugenio Jiménez, 30.—Margarita Vega, 31.—Angel Jiménez, 32.—Angel Jiménez, 33.—Agridina Ledezma, 34.—Alberto Jiménez, 35.—Teófilo Jiménez, 36.—Eduardo Jiménez, 37.—Reyes Dolores, 38.—Celestino Jiménez, 39.—Carmen Angola, 40.—Fortunata Moctezuma, 41.—María Monroy, 42.—Jesús Moctezuma, 43.—Felipe Maldonado, 44.—Socorro Romero, 45.—Pedro Maldonado, 46.—Eugenio Paredes, 47.—Gregoria Montoya, 48.—Eduardo Paredes, 49.—Amparo Paz, 50.—Encarnación Vázquez, 51.—Ignacio Paz, 52.—Guadalupe Jiménez, 53.—Feliciano Reyes, 54.—Benita Hernández, 55.—Nemesio Ruiz, 56.—Rubén Ruiz, 57.—Dolores Rodríguez, 58.—Magdaleno Domínguez, 59.—Benita Hernández, 60.—Feliciano Reyes, 61.—Dolores de Jesús, 62.—Juana Reyes, 63.—Fermina Romero, 64.—Aurelio Romero, 65.—Antonio Romero, 66.—Julia Rayón, 67.—Brígido Rayón, 68.—Isabel Vargas, 69.—Ignacio Rayón, 70.—María Mercedes Romero, 71.—Antonio Romero, 72.—Julia Rayón, 73.—Vicente Rodríguez, 74.—Juvenicia Peza, 75.—Felipa Rodríguez, 76.—Fermina Reyes, 77.—José Reyes, 78.—Nicolasa Montoya, 79.—Pedro Solís, 80.—Manuela Morales, 81.—Victor Solís, 82.—Canuto Solís, 83.—Guadalupe Solís, 84.—Ignacio Vaca, 85.—Percibiana Vega, 86.—Benito Vaca, 87.—Concepción Vega, 88.—Julián Vega, 89.—Santiago Vega, 90.—Santiago Fragosos, 91.—Angela Vega, 92.—Evaristo Vega, 93.—Esteban Vargas, 94.—Abel Paredes, 95.—Francisca Mireles, 96.—Félix Paredes, 97.—Eugenio Paredes, 98.—Brígida Linares, 99.—Martha Paredes, 100.—Eugenio Jiménez, 101.—Angela Solís y 102.—Carmen Jiménez. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 236229, 236241, 236243, 236244, 236247, 236248, 236249, 236251, 236254, 236255, 236257, 236259, 236260, 236261, 236262, 236263, 236264, 236266, 236269, 236270, 236273, 236275, 236276, 236277, 236278, 236279, 236280, 236281, 236282, 236283, 236284, 236285, 236286, 236287, 236290, 236291, 236292, 236293, 236295, 236296, 236298, 236299, 236301, 236302, 236303, 236304, 236305, 236306, y 236252.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "SANTA CRUZ", Municipio de Tepetzotlán, del Estado de México, a los CC. 1.—Domingo Cano, 2.—Tomás Quijada Cano, 3.—Javier Fragosos Montoya, 4.—Ponciano Ji-

ménez G., 5.—Pascasio Quijada V., 6.—J. Jesús Jiménez, 7.—Catarina Jiménez, 8.—Oscar Vaca J., 9.—Abel Paredes R., 10.—J. Jesús Ruiz F., 11.—Juan Montoya S., 12.—Nicolás Quijada C., 13.—Victor Leguizamo, 14.—Rosa Montoya S., 15.—Porfirio Fragoso, 16.—Sebastián Fragoso, 17.—Alberto Ríos S., 18.—Martín Jiménez Paredes, 19.—Antonio Quijada J., 20.—Enrique Ruiz S., 21.—Vicente Vega Q., 22.—José Vega R., 23.—Sebastián Quijada, 24.—Fortunato Quijada, 25.—Nicolás Martínez, 26.—Nemesio Ruiz, 27.—Alfredo Martínez M., 28.—Félix Paredes R., 29.—Espiridión Cedillo, 30.—Celestino Ríos G., 31.—Jesús Ramírez J., 32.—Eleuterio Vega V., 33.—Sabino Jiménez G., 34.—Venancio Jiménez, 35.—Jorge Rayón, 36.—Concepción Solís, 37.—Pedro Ruiz U., 38.—Enrique Olmos R., 39.—Benito Vaca V., 40.—Efraín Maldonado, 41.—Constantino Haro V., 42.—Alvaro Quijada, 43.—Gerardo Carmona, 44.—María Vega R., 45.—Ricardo Rodríguez, 46.—Francisca Lora P., 47.—Sergio Quijada P., y 48.—Lauro Rodríguez; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata y el relativo a la unidad agrícola industrial para la mujer.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SANTA CRUZ", Municipio de Tepotzotlán, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION.

AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., a 12 de junio de 1975.

EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS.

VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

BERNARDO BARRADAS FRANCHINI, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio por más de diez años del Terreno SIN NOMBRE, ubicado en la Concepción Tutitlán, que mide y linda: NORTE 21.20 metros con Avenida San Antonio. SUR 15.50 metros con Anastasio Martínez. ORIENTE 20.10 metros con Calle. PONIENTE 5.60 metros con Anastasio Martínez.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO, editados en Toluca por Estrada; y el inmueble. El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2914.—9, 14 y 16 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TERESA DIAZ SANCHEZ, promueve Información de Dominio Exp. No. 1290/975, del terreno ubicado en la calle de Galeana No. 17 de San Sebastián perteneciente al Municipio de Metepec, Méx., AL NORTE, 10.70 Mts. con Esteban García; AL SUR, 11.00 Mts. con calle de su ubicación; AL ORIENTE, 26.50 Mts. con Eduardo Becerril y AL PONIENTE, 23.40 Mts. con Margarito Becerril, con superficie de 276.00 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 13 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario, del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

2916.—9, 14 y 16 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JOSE SUAREZ SALINAS, promueve Diligencias Ad-perpetuum fin acreditar posesión dice tener por más diez años sobre fracción de terreno con casa, propiedad particular ubicado en Moctezuma número 506 esta Ciudad, mide y linda: NORTE, 17.25 Metros, calle Moctezuma; SUR, 17.25 Metros, Jesús Nava Estrada; ORIENTE, 35.89 Metros, Juan Gutiérrez Ramírez y PONIENTE 35.89 Metros sucesión de Catarina Velázquez.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, editores periódicos GACETA GOBIERNO Y NOTICIERO, editance, Ciudad de Toluca, Méx., expida presente a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco en la Ciudad de Tenancingo, México. Doy fe.—E. C. Secretario Civil.—Rúbrica.

2917.—9, 14 y 16 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

BEATRIZ REZA ORDOÑEZ DE GONZALEZ, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de información ad-perpetuum respecto del predio denominado "RANCHO EL GAVILAN" ubicado en el Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.— en 27.75 Mts., con MARCELINO S. VARGAS.

AL SUR.—en 26.75 Mts., con BENITA ACEVEDO DE CARRILLO.

AL ORIENTE.— en 10.00 Mts., con rancho el "GAVILAN".

AL PONIENTE.—En 10.00 Mts., con Calle Pública.

SUPERFICIE TOTAL.—272.00 Mts. Cuadrados.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el PROVINCIA que se edita en esta Ciudad. Dados en la ciudad de Tlalnepantla, México a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

2918.—9, 14 y 16 octubre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

ASCENCION JUAREZ LIMON, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum respecto del predio denominado "TEPETATE", ubicado en San Bartolo Coatepec, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—En 79.90 Mts., con CASIMIRO JUAREZ.

AL SUR.—En 86.20 Mts., con SIMON ROQUE.

AL ORIENTE.—en 133.50 Mts., con J. NATIVIDAD JUAREZ PEREZ.

AL PONIENTE.—En 125.80 Mts., con BARRANCA.

SUPERFICIE TOTAL.—10,857.00 Mts. Cuadrados.

Para su publicación en los periódicos Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el PROVIN- CIA, que se edita en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Dados en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

2919.—9, 14 y 16 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

MERCEDES BECERRIL MONROY, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio rustico con construcción ubicado en la calle del Cedro sin número en Atracomuco de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:— NORTE:— 20.10 mts. con LUCIA SALDIVAR.— SUR: 20.10 mts. con RAMON BECERRIL PEREZ.— ORIENTE:— 10.10 mts. con JESUS PLATA.— PONIENTE:— 10.10 mts. con calle del Cedro SUPERFICIE TOTAL.— 202.00 mts<sup>2</sup>. C. Juez ordena publicación por edictos por tres veces consecutivos de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca, personas cranse derechos deducan ante éste Juzgado.—El Oro, Méx., a 2 de Octubre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2922.—9, 14 y 16 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Los señores HUBERT DURAND CHASTEL e ING. ISAAC L. SILLER, en su carácter de apoderados de SOSA TEXCOCO, S. A., se han presentado ante éste Juzgado a promover Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y derecho de propiedad del predio denominado POTRERO DE LA COFRADIA, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, México, Distrito de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en dos líneas, una quebrada que mide 23.25 Mts. y se prolonga en dirección recta, Noroeste a Sureste en 260.70 Mts. y que está limitada por el camino al Caracol, en la misma dirección y ascendiendo de Sur a Norte en 413.00 Mts. y en línea levemente oblicua se prolonga en dirección Oriente-Poniente en 459.25 Mts., con linderos que corresponden a SOSA TEXCOCO, S. A., Al Poniente en línea descendiente curva y en dirección Noroeste-Suroeste en 1,265.00 Mts., aproximadas, y en un pequeño tramo de 50.00 Mts., en línea recta, con predios en los que se encuentra el Evaporador Solar "El Caracol"; Al Sur, en línea ascendente recta y en dirección Sureste-Noroeste en 1,200.00 Mts., con lindero correspondiente al Canal de Desfogue del Lago de Texcoco; Al Oriente en línea ascendente Sureste-Noroeste en 456.38 Mts. que colindan con predios de Sosa Texcoco; por auto de fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registraron bajo el número 1859/75, Tercera Secretaría, se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en los Periódicos Gaceta del Gobierno y el Rumbo, que se editan en la capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2923.—9, 14 y 16 octubre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

J. EPIFANIO TRINIDAD HERRERA SANCHEZ, promueve diligencia INFORMACION DE DOMINIO a efecto de acreditar posesión, dice tener hace más de diez años anteriores a la fecha, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Manzana de la Cabecera Municipal de Atmolaya de Alquisiras Méx., perteneciente al Distrito Judicial de Sultepec, Méx., que linda y mide: AL ORIENTE: 185.00 Mts. con Avenida de la Paz; PONIENTE: Dos líneas la primera 86.00 Mts. con Rosalio Olivares, Segunda 102.00 Mts. con J. Epifanio Trinidad Herrera Sánchez; NORTE: Dos líneas: PRIMERA DE 3.00 Mts. con Avenida Hidalgo, Segunda 51.50 Mts. con ADAN LOPEZ, J. Guadalupe Sánchez, privada y con J. Epifanio Trinidad Herrera Sánchez; SUR: 101.00 Mts. con Vereda con Superficie total, o aproximadamente 14,500.00 M<sup>2</sup>. C. Juez admitió diligencias ordenándose su publicación en periódicos "Gaceta de Gobierno" "Noticiero" ambos editan en Toluca Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días. Personas creanse con mayores o mejores derechos, se presenten a deducirlos en términos de Ley.—Doy fe.—Sultepec, Méx., 15 de Agosto de 1975.—El C. Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

2932.—9, 14 y 16 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

ABEL RUIZ RAMIREZ, promueve Información de Dominio de terreno con casa ubicado en Calixtlahuaca: NORTE, 9.55 Mts. Manuel Palma, SUR, 8.17 Mts. Carmen Arriaga Vda. de García, ORIENTE, 8.50 Mts. Calle de Juárez, PONIENTE, 7.15 Lucrecia Molina. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2933.—9, 14 y 16 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

JUANA GRANADOS GARCIA, promueve Información de Dominio Exp. No. 1464/975, del terreno ubicado en San Cristobal Huichochitlán, Barrio La Concepción, calle Sonora S/N., perteneciente a este Distrito; NORTE, 17.00 Mts., con la Calle Sonora; SUR, 16.80 Mts. con Nicolás Rojas; ORIENTE, 94.00 Mts. con Silvano Munguía y PONIENTE, 94.00 Mts. con Esthela González; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 6 de octubre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Penaloza Alvarado.—Rúbrica.

2986.—14, 18 y 21 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

GIL RUPIT VELAZQUEZ, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de un inmueble denominado "BELLA UNION", ubicado en la Purificación de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 70.00 M. con camino; SUR 70.00 M. con Gregorio Velázquez; ORIENTE 24.00 M. con camino anteriormente ahora con Leopoldo Velázquez; PONIENTE 23.00 M. con camino. Con superficie de 1680.00 M<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, Méx., a 20 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 2987.—14, 25 octubre y 6 nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

SEÑORA: MARIA EUGENIA FARIAS DE SOLIS.

Los señores GUADALUPE SANCHEZ VIUDA DE FARIAS Y JOSE FARIAS SANCHEZ, denunciaron ante este Juzgado Primero de lo Civil, juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor Benjamín Fariás Calderón, quien falleció el veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro; juicio que se encuentra radicado con el expediente número 1388/975; lo que se hace de su conocimiento por medio del presente, para que dentro del término de cuarenta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en términos de ley, si lo considera necesario.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2988.—14, 23 octubre y 1o. nov.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

SERGIO LOPEZ DORADO, promueve Información de Dominio Exp. No. 1460/975, respecto de la fracción de terreno y construcción a que se refiere, ubicado en las Calles de Hidalgo No. 38 en el Barrio de Santa Cruz, del Municipio de Metepec, perteneciente a este Distrito; NORTE, 17.50 Mts., con Agueda Gómez de Vilchiz. SUR, 17.50 Mts. con Pedro López Ruiz; ORIENTE, 5.31 Mts. con Luis Estrada. Y PONIENTE, 5.31 Mts. con la Calle Hidalgo, que es la de su ubicación, con superficie total de 92.92 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 3 de octubre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñalosa Alvarado.—Rúbrica.

2989.—14, 18 y 21 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. NUM. 1300/75.

ESPERANZA BANDA JIMENEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del sitio con casa denominado "EL POTRERO", ubicado en el Pueblo de Cuautlalpan, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE 20.00 metros con Fracción del mismo inmueble; SUR 20.00 metros con Ignacio Lenus Sánchez; ORIENTE 10.00 metros con Fracción del mismo inmueble; PONIENTE 10.00 metros con camino. Superficie aproximada de 200.00 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado y periódico El Noticiero, de Toluca, Texcoco, México, a 11 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2990.—14, 25 octubre y 6 nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

ARMANDO VALDEZ NUÑEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "HORNO", ubicado en San Vicente Chilolapan en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE: En una parte 24.90 M. con Merced Sánchez y en otra 69.60 M. con Merced Sánchez; SUR: 103.60 M. con camino; ORIENTE 127.60 M. con Feliciano Gálvez; PONIENTE en una parte 91.50 M. y en otra 30.00 M. con Concepción Rodríguez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se edita en Toluca, México. Expedido en Texcoco, México a los 13 días de agosto de 1975.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2992.—14, 25 octubre y 6 nov.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

SEÑOR MAURO F. ESPINOSA.

GERTRUDIS CRUZ MIRANDA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción, respecto del sitio con casa denominadas "HUEXOTITLA", y su terreno anexo denominado "CALNACASCO", ubicados en Huexotla, Distrito de Texcoco, mide y linda: al NORTE, 5.10 metros, en otra 1.30, metros, otra 3.70 metros otra 8.90 metros, 98.90 metros, y en otra 35.00 metros linda con Felipe Jiménez, Valentín Sánchez, Margarito Quiróz, Macario García e Isidra Zamora; AL SUR, en una parte 81.50 metros en otra 38.40 metros, y en otra 7.30 metros, con calle de Morelos; AL ORIENTE en una parte, 13.20 metros, en otra 7.20 metros con calle en otra 8.30 metros con calle, en otra 3.80 metros con calle, en otra 28.30 metros con Margarito Quiróz, y al PONIENTE, en una parte 8.30 metros con Margarito Quiróz, en otra 25.50 metros con Isidra Zamora, y en otra 37.00 metros con Calle Guerrero. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda, con el aparcibimiento de que si dejara de comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribuna, conteniendo la síntesis de la determinación que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a 3 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2991.—14 23 octubre y 1o. nov.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

JOSE REFUGIO MARTINEZ MENDEZ, promueve ante este Juzgado diligencias de Información Testimonial del terreno con casa denominado "HUEXOTITLA" o "HUIXCONTITLA", ubicada en Cuautlalpan, de este Municipio y Distrito, que mide y linda: AL NORTE 30.50 Mts., con Calle; AL SUR 30.50 Mts., con Marcelino Delgadillo; AL ORIENTE 26.00 Mts., con Calle y al PONIENTE 26.00 Mts., con Jesús Sánchez García.

Lo que se hace del conocimiento del público, para que los que se crean con mejor derecho, lo hagan valer en la forma legal. Dado en Texcoco, México, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Rumbo de Toluca, a los 30 días de mayo de 1973.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

2993.—14, 18 y 21 octubre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

FIDEL BERNAL CRUZ, Promovió Diligencias de INMATRICULACIÓN DE DOMINIO para acreditar posesión y se le declare propietario respecto de una Casa con Solar, que se encuentra ubicado en la calle de Independencia sin número en la población de Guadalupe de Guerrero, con las medidas y colindancias siguientes:— AL NORTE, 23.40 mts. con Platón Pérez AL SUR.— 22.90 mts. con Pascual Pérez. AL ORIENTE.—10.20 mts. con Calle de Independencia. AL PONIENTE.—10.00 mts. con Fidel Bernal. Admisión promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días, Periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca, para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho.—Tenango del Valle, Méx., a 7 de octubre de 1975.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2994.—14, 18 y 21 octubre

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE IXTLAHUACA

**EDICTO**

SEVERIANO EPIFANIO ABRAHAM, promueve información de dominio, para acreditar posesión y propiedad de un terreno ubicado en la Concepción de los Baños, MIDE Y LINDA: Norte 37.84 Metros Alberta Cruz.— SUR.— 83.53 Metros Brigido Epifanio. —Oriente 134.00 Bonifacio Felipa y Pedro Ines.— Poniente 107.95 Metros Remigio Cruz. Superficie 0-73-40 Hectáreas. Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y Noticiero, Editanse en Toluca, para que los que se crean con derecho las deduzcan. Se expide en Ixtlahuaca, Méx., a los ocho días de mes de octubre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P. J. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2995.—14, 18 y 21 octubre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Para cumplimentar el auto de fecha trece de Septiembre del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 1482/75, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido ante este Juzgado por RESIDENCIAS PLANEADAS, S. A., en contra de ANGEL MONTAÑO GONZALEZ, en virtud de que se ignora el paradero de los señores ANGEL JOSE MONTAÑO GONZALEZ, emplácese por medio de edictos que se publicarán en la "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO", por tres veces de ocho en ocho días haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasada ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

2996.—14, 23 octubre y 1a. nov.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Para dar cumplimiento el auto de fecha doce de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, dictado por el Suscrito en el expediente marcado con el número 1323/75 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido ante este Juzgado por FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA, S. A., en contra de MARIA TERESA SCHERZER DE TOLEDO Y/O CARLOS TOLEDO S., en virtud de que se ignora el paradero de MARIA TERESA SCHERZER DE TOLEDO Y/O CARLOS TOLEDO S., emplácese a los demandados por medio de edictos que se publicarán en la "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO", por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado este término no comparecen por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía; haciéndoseles las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.—Dado en el local de este Juzgado a los veinticuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

2997.—14, 23 octubre y 1a. nov.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

MARIA SANCHEZ CAMACHO, promueve Inmatriculación de un terreno ubicado en San Pedro Totoltepec: ORIENTE, 15.40 Mts. Camino a Canaleja; PONIENTE, 15.15 Mts. Francisco Rosales, NORTE 67.55 Mts. Secundino Flores, SUR, 67.30 Mts. Raymundo Rojas. Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces de diez en diez días.—Toluca, Méx., a nueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2998.—14 25 octubre y 6 nov.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SR. RICARDO ABOYTES R.

Promoviendo Información Ad-Perpetuam, respecto del solar con casa de común repartimiento denominado "CACALTENGO", ubicado en el Barrio de la Concepción del Municipio de Tezoyuca de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 54.85 Mts., con Leopoldo Martínez; AL SUR, 60.00 Mts., con Calle 16 de septiembre; AL ORIENTE, 59.10 Mts., con Calle Francisco I. Madero; y AL PONIENTE 54.50 Mts., con Gildardo Montaña.

Publíquese de tres en tres días por tres veces consecutivas, en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero, que se edictan en Toluca, México, Texcoco México, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3000.—14, 18 y 21 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

CAMILO ALVAREZ DEVIANA, promueve Información Ad-Perpetuam, sobre un sitio con casa denominado "PATIO GRANDE", ubicado en Ozumba, Méx., mide y linda: NORTE: 23.20 Mts., con Calle Lic. Verdaz; SUR: 23.20 Mts. con Basilio Díaz; ORIENTE: 25.80 Mts. con Andrés Valencia; PONIENTE: 25.80 Mts. con Calle Guerrero.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiero.—Chalco, Méx., a 8 de Octubre de 1975.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

3002.—14, 18 y 21 octubre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXPEDIENTE 926/975.

MARCELINA SANCHEZ MARTINEZ, promueve Información de Dominio sobre una pequeña casucha ubicada en San Pedro Totoltepec, de este Distrito; mide y linda: ORIENTE 9.00 Herlinda M. Vda. de Sánchez, PONIENTE 9.00 Antonio Luna, NORTE 22.00 Mts. Herlinda M. Vda. de Sánchez, SUR veintidos metros Rosa Sánchez.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y El Heraldo por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 3 Octubre de 1975.—El Primer Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3003.—14, 18 y 21 octubre.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXPEDIENTE No. 1278/974.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el señor Licenciado RENE CACHEAUX SANABRIA en su carácter de Endosatario en Procuración del BANCO DE LONDRES Y MEXICO, S. A., en contra del señor JOSE ACRA CARMONA, el Ciudadano Juez Cuarto de la Civil de esta Ciudad, señaló las diez horas del día veintiocho de octubre de año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de los derechos de propiedad y co-propiedad embargados de los siguientes inmuebles: casa ubicada en las calles de Guadalquivir número 91, construida sobre el lote número 9 del fraccionamiento Paseo de la Reforma de la Ciudad de México, D. F., con superficie de 150.05 metros cuadrados; inmueble ubicado en esta Ciudad en las calles de Plutarco González número 303 y la 4a. de Melchor Ocampo con superficie de 306.73 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$630.666.67 (SEISCIENTOS TREINTA MI SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M. N.), en que fueron valuados los bienes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, se convoca postores, para su publicación en el Periódico Gaceta de Gobierno y en uno de mayor circulación en la Ciudad de México, D. F., por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a veintiseis de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

3004.—14, 18 y 23 octubre.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil Número 1128/73, promovido por Felipe Pichardo Pagaza en contra de Fábrica de Calzado Ramiro Márquez, S. A., el Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día veinticuatro de noviembre próximo para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE; un terreno con construcción ubicada en la Calle de Heroes de Nacozari S/N con una superficie de 4,127.33 Mts. 2. debiendo servir de base la cantidad de \$1,404,735.64 en que fue valuado por los peritos nombrados, para su publicación en Gaceta de Gobierno por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores.—Toluca, Méx., a 9 de Octubre de 1975.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

3006.—14, 18 y 23 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1282/974

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el señor Licenciado RENE CACHEAUX SANABRIA en su carácter de endosatario en procuración del BANCO DE LONDRES Y MEXICO, S. A., en contra de los señores JOSE Y JUAN ACRA CARMONA el Ciudadano Juez cuarto de lo Civil de ésta Ciudad señaló las 11 horas del día veintiocho de octubre del año en curso para que tenga lugar en el presente juicio la Primera Almoneda de remate de los derechos de propiedad y copropiedad reembargados de los siguientes bienes: inmueble ubicado en las calles de Plutarco González número 303 y 4a. de Mejchor Ocampo de ésta Ciudad con superficie total de 955.70 metros cuadrados; lote de terreno número 48 de la manzana 4 del fraccionamiento Residencial Colón ubicado en las calles de Martín Alonso Pinzón y Doctor Juan Rodríguez con superficie de 493.67 metros cuadrados; inmueble ubicado en la calle de Nigromante, Hidalgo y Cinco de Febrero número 101 con superficie de 18.34.00 metros cuadrados, casa número 91 de la calle de Guadalquivir construida en el lote número 9 del fraccionamiento Paseo de la Reforma de la Ciudad de México, D. F., con una superficie de 150.05 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'104,725.01 (DOS MILLONES CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 01/100 M. N.), en que fueron valuados los bienes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa cantidad. Se convocan postores. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y en una de mayor circulación de la ciudad de México, D. F., por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a veintiseis de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

3005.—14, 18 y 23 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CRECENCIO TAPIA MARTINEZ promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en San Gaspar Tlalhuellipan, Mpio. de Metepec: NORTE, 78.00 Mts. Cándido Mejía, SUR, 78.00 Mts. Pedro Aguilar, ORIENTE, 12.70 Mts. Calle Veracruz, PONIENTE, 12.70 Mts. Ejido San Gaspar. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otra periódica por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a nueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3007.—14, 18 y 21 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ANGELA GARCIA SUAREZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum a fin de acreditar posesión que dice tener respecto de un predio con construcción ubicado en terminos del Poblado de Santiago Acotzilapan del Municipio de Atacamulco de éste Distrito, con las siguientes medidas y colindancias:— NORTE 45.00 mts. con Fidel Medina;— SUR 45.00 mts. con Leodegario Mejía;— ORIENTE: 25.00 mts. con Leodegario Mejía;— PONIENTE:— 25.00 mts. con la calle principal del pueblo;— SUPERFICIE TOTAL:— 1,125.00 mts.2 C. Juez ordena publicidad por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Noticiero" de la ciudad de Toluca, personas creance derechos deducan este Juzgado.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 9 de Octubre de 1975.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3008.—14, 18 y 21 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

CANNON MILLS, S. A.

AVISOS A LOS ACCIONISTAS

1.—Reestructuración del capital social.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas verificada el 8 de octubre de 1975, decretó la anulación de los títulos de las antiguas acciones sin expresión de valor nominal, integrantes de las Series A, B, C, D y E de emisiones anteriores, las cuales quedarán canceladas y sin valor ni efecto, y en sustitución de los mismos, el Consejo de Administración procederá a emitir acciones de una nueva Serie "A", cuyo valor nominal será de \$50.00 (Cincuenta pesos), Moneda Nacional cada una.

2.—Dividendo en acciones.

La Asamblea mencionada en el Aviso 1, precedente, decretó el aumento del capital social mediante la capitalización de la suma de \$13'750,000.00 (Trece millones setecientos cincuenta mil pesos) a tomar de la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores que forman parte del superavit social.

Este aumento de capital quedará titulado en acciones de nueva emisión que se distribuirán gratuitamente entre los accionistas.

El canje de acciones antiguas por nuevas y la distribución de las acciones nuevas destinadas a representar el aumento del capital consecuente de la capitalización parcial del superavit social, es decir, la retitulación del capital social con importe de \$55'000,000.00 (Cincuenta y cinco millones de pesos), más la titulación del aumento del capital con importe de \$13'750,000.00 (Trece millones setecientos cincuenta mil pesos), se perfeccionarán simultáneamente mediante el canje de las 5,500,000 (Cinco millones quinientas mil) acciones sin expresión de valor nominal de antiguas emisiones Series A, B, C, D y E, por 1,375,000 (Un millón trecientas setenta y cinco mil) acciones de la nueva Serie "A", con valor nominal de \$50.00 (Cincuenta pesos) cada una y con importe nominal en conjunto de \$68'750,000.00 (Sesenta y ocho millones setecientos cincuenta mil pesos). El canje se hará a razón de 4 (cuatro) acciones de las antiguas emisiones mencionadas por 1 (una) de las de nueva emisión Serie "A". Todos los títulos de antiguas emisiones deberán ser entregados para su canje y anulación con cupones adheridos del No. 17 en adelante.

3.—Aumento de capital en efectivo.

La misma Asamblea decretó el aumento del capital social mediante nuevas aportaciones en efectivo por un total de \$21'250,000.00 (Veintiún millones doscientos cincuenta mil pesos) representado por 425,000 (cuatrocientos veinticinco mil) acciones Serie "A" de nueva emisión, con valor nominal de \$50.00 (cincuenta pesos), cada una, las cuales son ofrecidas en suscripción a los actuales accionistas, en precio igual a su valor nominal con más una prima de \$13.07 (Trece pesos 07/100), por acción, es decir, a razón de \$63.07 (Sesenta y tres pesos siete centavos), por acción, en total, pagadero en efectivo y en una sola exhibición.

Los actuales accionistas tienen preferencia para suscribir estas nuevas acciones a razón de 17 (diecisiete) de ellas por cada 220 (doscientos veinte) de las acciones sin expresión de valor nominal de emisiones anteriores.

Para acreditar sus derechos a la suscripción preferente de las nuevas acciones, los accionistas deberán desprender y entregar el cupón número 16 adherido a los títulos de acciones de las antiguas Series A, B, C, D y E.

El plazo para el ejercicio del derecho del tanto será de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que el presente aviso aparezca publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de México.

Las acciones que no fueren suscritas por los accionistas, serán ofrecidas por el Consejo de Administración, para su suscripción, a terceros, al mismo precio y en las mismas condiciones de pago de la oferta original.

4.—Diversos.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social quedará fijado en la suma de \$90'000,000.00 (Noventa millones de pesos), Moneda Nacional, representado por 1'800,000 (Un millón ochocientos mil) acciones constitutivas de la Serie "A", ordinarias, al portador, con valor nominal de \$50.00 (Cincuenta pesos), Moneda Nacional, cada una.

Conforme a la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, el capital social deberá estar suscrito en todo caso por mexicanos en un mínimo del 51%, pudiendo ser adquirido el 49% restante

(pasa a la siguiente página).

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboraron los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,  
LA DIRECCION.

por personas físicas o morales y unidades económicas extranjeras y por empresas mexicanas en las que participa mayoritariamente el capital extranjero, siempre y cuando no tengan por cualquier título la facultad de determinar el manejo de la Sociedad. Las acciones representativas del capital social no podrán ser adquiridas por extranjeros, sin la aprobación previa de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, y en este caso, serán siempre nominativas.

El canje de acciones antiguas por nuevas y la simultánea distribución del dividendo en acciones, se harán a través del Departamento de Valores del Banco de Industria y Comercio, S. A., Oficina Matriz, en Balderas No. 36 en la Ciudad de México, D. F.

Los accionistas extranjeros que perciban el dividendo en acciones y/o lleven a cabo la suscripción de acciones de nueva emisión, deberán dar cumplimiento a los requisitos exigidos por los Artículos 12, 16 y 25 del Reglamento del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, dentro del mes siguiente a la fecha en que reciban sus nuevos títulos o en que lleven a cabo la adquisición de las acciones.

La recepción de cupones y solicitudes de suscripción de acciones de la nueva Serie "A", acompañadas de sus respectivos importes, serán hechas por el Departamento de Valores del Banco de Industria y Comercio, S. A., Oficina Matriz, en Balderas No. 36 de la Ciudad de México, D. F.

Todas las acciones de la "Serie A" de nueva emisión, participarán de manera igualitaria en las utilidades del ejercicio social que se inició el 1o. de Enero de 1975 y que concluirá el 31 de Diciembre del mismo año.

Naucalpan de Juárez, Méx., 9 de octubre de 1975.

CANNON MILLS, S. A.  
Consejo de Administración  
Lic. Francisco Fernández Cueto,  
(Rúbrica),  
Secretario.

(Para su publicación, por una sola vez, en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de México).

2999.—14 octubre.

## INMOBILIARIA TEXCOCO, S. A.

### CONVOCATORIA

Reg. Fed. ITE-541116-001

El que suscribe, en su carácter de Administrador Único de Inmobiliaria Texcoco, S. A., y de conformidad con lo establecido por los estatutos sociales, convoca a los accionistas de dicha compañía, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1975, a las 10.00 horas, en el domicilio social de la empresa, sito en Calzada de los Ahuehuetes, s/n., de esta ciudad, bajo la siguiente orden del día:

I.—Informe del Administrador Único, por el ejercicio del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1974.

II.—Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del balance general, estado de pérdidas y ganancias, y demás anexos al 31 de diciembre de 1974, y dictámen del Comisario.

III.—Resoluciones sobre los resultados del ejercicio.

IV.—Elección de Administrador Único y de Comisario.

V.—Asuntos generales.

VI.—Acta de la Asamblea.

Esta convocatoria se efectúa de acuerdo con los artículos noveno a décimo octavo de los Estatutos Sociales, y se recuerda a los accionistas que, con fundamento en los mismos, de no concurrir la totalidad de las acciones a primera convocatoria, la Asamblea se efectuará de inmediato con la asistencia del 60% de las acciones.

Igualmente se recuerda a los accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la empresa o en alguna Institución de Crédito recabando el certificado de depósito correspondiente.

Texcoco, Méx., Octubre 9 de 1975.

José Santos de la Peña  
Administrador Único,  
(Rúbrica).

3001.—14 octubre.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 7

TOLUCA, MEX.

### AVISO NOTARIAL

En acta No. 793, de 22 de septiembre de 1975, compareció ante mí la señora POMPEYA PAULA PEREZ ARIAS y manifestó:— Que acepta la herencia Testamentaria del señor LUIS PEREZ LARA, y que acepta también el cargo de Albacea de la misma, y que va a proceder a formar el Inventario de los bienes de conformidad con el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Toluca, Méx., a 2 de octubre de 1975.

EL NOTARIO PUBLICO No. 7 DEL DTO. DE TOLUCA, MEXICO,

LIC. JORGE LARA GOMEZ.

(Rúbrica).

NOTA: Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días.

2880.—7 y 14 octubre.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 10

TIALNEPANTLA, MEX.

### AVISO NOTARIAL

El 26 de septiembre actual, compareció ante mí la señora ROSA ELENA HOLDER DE PEREZ MARTINEZ, exhibiendo Partida de DEFUNCION del Ing. JORGE PEREZ MARTINEZ, ocurrida el 30 de enero de 1975; Testamento Público del Autor de la Sucesión, otorgado mediante escritura 9,726 volumen 116, del 15 de febrero de 1968, ante la fé de Notario Número 82 del D. F., Licenciado Adalberto Perera Ferrer, en el cual se designó UNICA UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA a la propia señora Rosa Elena Holder de Pérez Martínez, quien manifestó que acepta la herencia y el cargo mencionado y procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en los términos de ley, expido el presente en Ecatepec Morelos, Méx., a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

EL NOTARIO PUBLICO No. 10.

LIC. ANGEL OTERO RIVERO.

(Rúbrica).

2890.—7 y 14 octubre.

### AVISO A LOS SUSCRIPTORES:

Rogamos notificar con toda anticipación cualquier cambio en el domicilio, al cual venimos enviando el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

En caso de no hacerlo, cuentan con 90 días para realizar la reclamación de los números que no recibieron, por haberlos devuelto el correo, de no proceder conforme lo anterior, para obtener dichos ejemplares, deberán efectuar el pago correspondiente.

ATENTAMENTE  
LA DIRECCION.